

DECRETO N 3528/1

LAJA, septiembre 11 de 2009

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- CONCÉDASE 2 días de permiso administrativo a la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal, por los días martes 15 y miércoles 16 de septiembre de 2009.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, mientras dure la ausencia de la Sra. Uribe, la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACOS INA SONZALEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/N/B/PLM/AV/R/Irc.- *11/09/09 DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control Interno

Daem (2)

- Archivo SSMM/

LAJA

LAJA